



Provincia de Santa Fe
Ministerio de Infraestructura,
Servicios Públicos y Hábitat

Dra. VERONICA G. TOMAS
DIRECTORA GENERAL DE DESPACHO
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
SERVICIOS PÚBLICOS Y HÁBITAT

RESOLUCIÓN N° - 325

SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional", 12 ABR. 2022

VISTO:

El expediente N° 01907-0008996-5 del registro del Sistema de Información de Expedientes, relacionado con la aprobación de la Circular Aclaratoria Sin Consulta N° 2, del Pliego correspondiente al Concurso Público convocado para contratar el: "**RELEVAMIENTO PLANIALTIMÉTRICO AÉREO CON TECNOLOGÍA LIDAR Y FOTOGRAFÍA (RGB, NIR) DE SISTEMAS HIDROLÓGICOS, DESTINADO A ESTUDIOS HIDROLÓGICOS E HIDRÁULICOS EN LA PROVINCIA DE SANTA FE**"; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 218 de fecha 15 de Marzo de 2022 del M.I.S.P.yH. se aprobó el llamado para el Concurso Público convocado para la contratación de la obra de referencia;

Que la Subsecretaría de Planificación y Gestión de la Jurisdicción emitió la Circular Aclaratoria Sin Consulta N° 2, mediante la cual se realiza aclaraciones y/o modificaciones del Concurso Público en cuestión;

POR ELLO:

LA MINISTRA DE INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS PÚBLICOS Y HÁBITAT

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º: Apruébese la Circular Aclaratoria Sin Consulta N° 2, correspondiente al Concurso Público convocado para contratar el: "**RELEVAMIENTO PLANIALTIMÉTRICO AÉREO CON TECNOLOGÍA LIDAR Y FOTOGRAFÍA (RGB, NIR) DE SISTEMAS HIDROLÓGICOS, DESTINADO A ESTUDIOS HIDROLÓGICOS E HIDRÁULICOS EN LA PROVINCIA DE SANTA FE**", emitida por la Subsecretaría de Planificación y Gestión del Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos y Hábitat, la que se adjunta a la presente pasando a formar parte integrante de la misma.

ARTÍCULO 2º: Ordénese la publicación de la Circular aprobada en el Artículo 1º, en la página web de la Provincia de Santa Fe.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, comuníquese y archívese.

C.P.N. SILVINA P. FRANA
MINISTRA DE INFRAESTRUCTURA,
SERVICIOS PÚBLICOS Y HÁBITAT
PROVINCIA DE SANTA FE



Provincia de Santa Fe
Ministerio de Infraestructura, Servicios
Públicos y Hábitat

SECRETARIA DE RECURSOS HIDRICOS
SUBSECRETARIA DE PLANIFICACION Y GESTION



Dra. VERONICA G. TOMAS
DIRECTORA GENERAL DE DESPACHO
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
SERVICIOS PÚBLICOS Y HÁBITAT

SANTA FE, 12 de Abril de 2022

CIRCULAR ACLARATORIA SIN CONSULTA N° 2

CONCURSO PÚBLICO para contratar el:

"RELEVAMIENTO PLANIALTIMÉTRICO AÉREO CON TECNOLOGÍA LIDAR Y FOTOGRAFÍA (RGB, NIR) DE SISTEMAS HIDROLÓGICOS, DESTINADOS A ESTUDIOS HIDROLÓGICOS E HIDRÁULICOS EN LA PROVINCIA DE SANTA FE", (Expte. N° 01907-0007653-6)

Por la presente Circular, se incorpora a los Términos de Referencia para contratar el: "RELEVAMIENTO PLANIALTIMÉTRICO AÉREO CON TECNOLOGÍA LIDAR Y FOTOGRAFÍA (RGB, NIR) DE SISTEMAS HIDROLÓGICOS, DESTINADOS A ESTUDIOS HIDROLÓGICOS E HIDRÁULICOS EN LA PROVINCIA DE SANTA FE", (Expte. N° 01907-0007653-6), aprobados por Resolución Ministerial N° 218-15/03/2022, lo siguiente:

Por la presente Circular se ACLARA el Inciso 5.12 "RESTITUCIÓN FOTOGRAFÉTRICA DE LA PLANIMETRÍA", correspondiente al Capítulo V - Especificaciones Técnicas de los Términos de Referencia del presente concurso, en lo que respecta a los niveles de información que deben ser entregados, resolviendo que solo deberá representarse la línea de edificación o línea de manzana, y desestimar los punto mencionados como:

Edificios: galpones, casas importantes, reservorios, pozos, escuelas, puestos de salud, hospitales, iglesias, gimnasios, clubes, etc.

Elementos de contorno relevantes: muros, cercas, barandillas, cercas, puertas, límites de parcelas, límites administrativos

**SUBSECRETARIA DE PLANIFICACION y GESTION
SECRETARÍA DE RECURSOS HIDRICOS
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS PUBLICOS Y HABITAT.**

Ara. RODRIGO E. Ignacio
Jefe Área PLIEC
PRESUPUESTOS
D.G.S.T.E. - M.I.

Ara. CARLOS C. SCICCI
Jefe Departamento de Planificación
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA,
SERVICIOS PUBLICOS Y HABITAT